



## DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**DECRETO 176/2024, de 18 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D.<sup>a</sup> Adela Pelegrín Cardiel, Directora de la Residencia Juan de Lanuza (Zaragoza), del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/893/2024, de 24 de julio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 155, de 9 de agosto de 2024, a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Directora de la Residencia Juan de Lanuza (Zaragoza), del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia, número RPT 10251, a D.<sup>a</sup> Adela Pelegrín Cardiel, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores, con Número de Registro Personal \*\*\*\*261746 A2012-36, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 18 de octubre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE**